



**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**
correspondientes al periodo terminado
al 30 de septiembre de 2011

INVERSIONES CMPC S.A. y SUBSIDIARIAS
Miles de Dólares Estadounidenses

El presente documento consta de:

Hechos Relevantes

Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias
Estados Financieros Consolidados

HECHOS RELEVANTES

A. Con fecha 19 de octubre de 2011 Inversiones CMPC S.A., actuando a través de su agencia en Islas Cayman, ha suscrito un crédito bancario, liderado por The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.; Bank of América, N.A.; Export Development Canada; JP Morgan Chase Bank N.A. y Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.

El monto del crédito suscrito asciende a la suma de 600 millones de dólares de Estados Unidos de América y se divide en dos tramos:

- i) US\$ 400 millones que se desembolsaron íntegramente en el día de hoy, tiene un plazo de 5 años con 4 amortizaciones semestrales a partir del mes 42 y devengará un interés anual de Libor +0,65%.
- ii) US\$ 200 millones que corresponden a una línea comprometida de libre disponibilidad por 3 años y que en caso de estar utilizada al final de ese periodo, tendrá 4 amortizaciones semestrales a partir del mes 42.

El propósito del crédito mencionado es el refinanciamiento de pasivos, el financiamiento de inversiones de capital y usos generales corporativos.

B. Con fecha 18 de julio de 2011 y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que en Junta Extraordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 14 de julio de 2011, se acordó división de Inversiones CMPC S.A. en dos sociedades, subsistiendo Inversiones CMPC S.A. como continuadora legal con su misma personalidad jurídica y creándose una nueva sociedad anónima cerrada denominada Inversiones Nacimiento S.A., a la que se le asignaron las 99.900 acciones de la sociedad anónima cerrada Papeles San Roque S.A. de propiedad de Inversiones CMPC S.A. Asimismo, como consecuencia de la división antes referida, la Junta aprobó la correspondiente disminución de capital de Inversiones CMPC S.A. y la determinación de los estatutos de Inversiones Nacimiento S.A.

C. Con fecha 14 de julio de 2011 y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que en Sesión Extraordinaria de Directorio N° 211 de similar fecha, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2011, con el objeto de que la referida Junta se pronuncie sobre la división de Inversiones CMPC S.A. en dos sociedades, subsistiendo Inversiones CMPC S.A. como continuadora legal con su misma personalidad jurídica y creándose una nueva sociedad anónima cerrada denominada Inversiones Nacimiento S.A., a la que se le asignarán las 99.900 acciones de la sociedad anónima cerrada Papeles San Roque S.A. de propiedad de Inversiones CMPC S.A. Además de lo anterior, la Junta deberá pronunciarse sobre la disminución de capital de Inversiones CMPC S.A., la determinación de los estatutos de Inversiones Nacimiento S.A., y de todo otro acuerdo que sea necesario adoptar para llevar a cabo la división de Inversiones CMPC S.A.

Se hizo presente que se omitirá la publicación de avisos de citación a Junta y de cualquier otra comunicación a los accionistas por estar comprometida la asistencia del 100% de las acciones con derecho a participar en dicha Junta.

Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias
Estados Financieros Consolidados

D. Con fecha 2 de mayo de 2011 y conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a usted que en sesión del Directorio de Inversiones CMPC S.A., celebrada con fecha 29 de abril de 2011, se eligió como Presidente de la Sociedad al señor Hernán Rodríguez Wilson.

E. Con fecha 29 de abril de 2011 y conforme a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, informo a usted que la Junta Ordinaria de Accionistas número 20 de esta Sociedad, celebrada con esta fecha, adoptó los siguientes acuerdos en relación a los asuntos para los cuales fue convocada:

1. Se designó un nuevo Directorio de la Sociedad, que ejercerá sus funciones por el plazo de 3 años según los estatutos de la misma, el cual estará integrado por los señores: Hernán Rodríguez Wilson, Jorge Araya Díaz, Rafael Cox Montt, Ricardo Hetz Vorpahl y Andrés Larraín Marchant.
2. Fueron aprobados la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2010, como asimismo el informe de los Auditores Externos.
3. Se designó como Auditor Externo de la Sociedad, para el ejercicio 2011, a la firma PricewaterhouseCoopers.
4. Se dio cuenta y fueron aprobadas las operaciones de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
5. Se designó como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

De acuerdo a lo establecido en la Norma General N° 30, en fecha próxima remitiré el Acta de esta Junta de Accionistas.

F. Con fecha 4 de marzo de 2011 y conforme a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley 18.045, artículo 63° de la Ley 18.046, Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. lo siguiente:

El Directorio de Inversiones CMPC S.A., en Sesión Ordinaria realizada con esta fecha, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de abril de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicada en Agustinas 1343, Piso 9, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta, indicada anteriormente, serán las siguientes:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010;
- b) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto de dividendos;
- c) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- d) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2011;

Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias
Estados Financieros Consolidados

- f) Informar políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- g) Elección de Directorio;
- h) Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Aprovecho la oportunidad para informar a usted que conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046, estando comprometida la asistencia del 100% de los accionistas con derecho a participar en la referida Junta, la Sociedad no procederá a efectuar las publicaciones de citación correspondientes.

G. Con fecha 14 de enero de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno e inciso segundo del artículo décimo de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General número 30 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunicó a esa Superintendencia que Inversiones CMPC S.A. actuando a través de su agencia en las Islas Cayman, ha efectuado con fecha 13 de enero de 2011 emisión de bonos en los Estados Unidos de América, posteriormente con fecha 17 de enero de 2011 se informó Formulario de Colocación de Bonos en el Extranjero.

La emisión se acogió a la regla 144A Regulación S, de la *United States Securities Act* de 1933, y alcanzó un monto de US\$ 500 millones. El plazo de los bonos es de 7 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,75%. La tasa efectiva de colocación es de 4,83% anual, con un spread sobre el tesoro de 7 años de 2,2%. El capital es pagadero a la fecha de vencimiento de los bonos, en tanto que el interés de los mismos es pagadero en forma semestral. Actuaron como bancos colocadores Banchile/Citi, Itaú y J.P. Morgan.

Los recursos obtenidos en la emisión serán destinados a usos generales corporativos.

H. Con fecha 29 de marzo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, se informó que la Junta Ordinaria de Acciones número 19 de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de marzo de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación a los asuntos para los cuales fue convocada:

1. Aprobar la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009 como asimismo conocer el informe de los Auditores Externos.
2. Designar como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2010 a la firma PricewaterhouseCoopers.
3. Dar cuenta de operaciones de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
4. Designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

I. Con fecha 11 de marzo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, se informó que en similar fecha el Directorio de Inversiones CMPC S.A. acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2010.

Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias
Estados Financieros Consolidados

Las materias a tratar en la Junta, serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009 como asimismo conocer el informe de los Auditores Externos.
2. Resolver sobre el destino de la Ganancia del ejercicio 2009.
3. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.
4. Dar cuenta de operaciones de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
5. Definir la Remuneración del Directorio.
6. Todas las demás materias que sean de interés social y que, conforme a la Ley, son de la competencia de una Junta Ordinaria de Accionistas.

J. Con fecha 2 de marzo de 2010 y en respuesta a Oficio Circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se informó respecto de los efectos o impactos relacionados con el terremoto y tsunami acaecidos el día 27 de febrero de 2010. Al respecto, y con los antecedentes disponibles a las 9:00 horas del 2 de marzo de 2010, se comunicó lo siguiente:

1. Inversiones CMPC no tiene conocimiento de desgracias personales ni accidentes mayores ocurridos en sus Plantas y recintos industriales.
2. Si bien las instalaciones han sufrido los efectos propios de un evento de esta magnitud, no se reportan daños estructurales de consideración en edificios o maquinarias relevantes, que puedan significar su paralización definitiva.
3. Todas la Plantas de la Compañía en Chile se encuentran detenidas, por carecer de energía eléctrica y agua potable, salvo las fábricas de papeles de Valdivia y Puente Alto y cartón corrugado en Buin.
4. Hasta este momento, debido a la carencia de energía eléctrica, de comunicaciones y disponibilidad de técnicos especializados no ha sido posible realizar un diagnóstico preciso de la situación de cada fábrica. Esto es particularmente importante en las Plantas de Celulosa donde la complejidad de sus instalaciones hace necesario una revisión mayor para tener una evaluación más elaborada. La Compañía está trabajando intensamente en esta materia y difundirá la información de interés de mercado tan pronto como se disponga de antecedentes confiables.
5. Inversiones CMPC tiene seguros involucrados, de todo riesgo, incluido terremoto y tsunami que cubren a sus activos, entre los cuales se encuentran los edificios y construcciones, maquinarias, equipos y existencias. Además estos seguros cubren los perjuicios por paralización a consecuencia de los riesgos antes señalados.

En consideración de lo anterior, Inversiones CMPC está dedicando sus mayores esfuerzos a retomar la operación productiva de sus unidades tan pronto como sea posible. Junto con ello estamos colaborando con los vecinos a nuestras faenas productivas que se encuentran en situación de dificultad y necesitan de ayuda.